



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00799947-UNC-ME#FCM Concurso Nodocente HUMN

VISTO

- Que, por RD-2022-4504-E-UNC-DEC#FCM se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 5 (cinco) cargos categoría 7 (siete) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “B” a desempeñarse en el servicio de Enfermería del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, y;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente (Ord. H.C.S. N° 07/2012);
- Que, por RD-2022- 4908-E-UNC-DEC#FCM se aprueba el orden de mérito elaborado por el tribunal interviniente;
- Lo dispuesto en el Artículos 37° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar por concurso a la Sra. CERATTI, VANINA ELIZABETH DNI 26.016.932 Legajo N° 39624, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “B” (Código 3667/7b), para cumplir funciones en el servicio de Enfermería del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 15 de noviembre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 2º: Designar por concurso a la Sra. CALDERON, FLORENCIA NOELIA DNI 35.785.235 Legajo N° 55578, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo "B" (Código 3667/7b), para cumplir funciones en el servicio de Enfermería del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 15 de noviembre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 3º: Designar por concurso a la Sra. BAIGORRIA, CINTIA YANINA DNI 33.388.989 Legajo N° 56024, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo "B" (Código 3667/7b), para cumplir funciones en el servicio de Enfermería del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 15 de noviembre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 4º: Designar por concurso a la Sra. ZALABARDO, MARIA PAULA DNI 33.388.989 Legajo N° 56921, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo "B" (Código 3667/7b), para cumplir funciones en el servicio de Enfermería del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 15 de noviembre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 5º: Designar por concurso a la Sra. CHANQUIA, MARIANA DEL ROSARIO DNI 29.475.646 Legajo N° 56616, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo "B" (Código 3667/7b), para cumplir funciones en el servicio de Enfermería del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 15 de noviembre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 6º: Los agentes mencionados deberán pasar por el Área de Recursos Humanos del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente.

Artículo 7º: Dejar establecido que los agentes designados deberán contactarse con la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba (cajacomplementaria.unc.edu.ar), a sus efectos.

Artículo 8º: Registrar y comunicar.